



Acuerdo de Concejo N° 002-002-2016

La Punta, 26 de enero de 2016.

El Concejo de la municipalidad Distrital de La Punta, en sesión celebrada el 26 de enero del 2016, con el voto aprobatorio de los Regidores distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 y el Reglamento Interno del Concejo;

VISTO:

El proveído N° 106-201-MDLP/GM DE LA Gerencia Municipal, el informe N° 438-2015-MDLP/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, informe emitido por la Gerencia de Rentas N° 007-2016-MDLP-GR y Memorando N° 031-2016/MDL/GR;

CONSIDERANDO:

Que mediante informe N° 007-2016-MDLP-GR la Gerencia de Rentas, informa que con fecha 31/12/2015 venció el plazo de vigencia de veintitrés (23) renovaciones de Contratos de arrendamiento relacionados a los locales del Centro comercial del segundo piso ubicados en Av. Bolognesi N° 617- La Punta, tiendas exteriores de la cuadra 06 de la Av. Bolognesi y locales ubicados en la cuadra 01 del Malecón Pardo, todos ellos de propiedad de la Municipalidad de La Punta.

Que conforme al Artículo 55° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el patrimonio municipal se administra por cada municipalidad en forma autónoma, con las garantías y responsabilidades de ley. Agrega el Artículo 59°, que los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificado su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por acuerdo del Concejo Municipal.

Que, según el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Locales, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia por lo que al amparo de los Artículos II y IV del Título Preliminar y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo Municipal con el voto unánime de los señores Regidores presentes y con la dispensa de lectura y trámite de la aprobación del Acta.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la propuesta de la merced conductiva de veintitrés (23) Contratos de arrendamiento relacionados a los locales del Centro comercial del segundo piso ubicados en Av. Bolognesi N° 617- La Punta, tiendas exteriores de la cuadra 06 de la Av. Bolognesi y locales ubicados en la cuadra



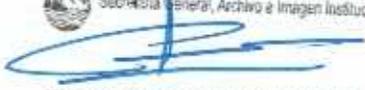
01 del Malecón Pardo, todos ellos de propiedad de la Municipalidad de la Punta, de acuerdo al **Anexo I** que forma parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Gerencia de Rentas y a la Oficina General de Administración tomar las acciones que corresponda para el cumplimiento del presente Acuerdo, emitir los contratos de arrendamientos con vigencia hasta el 31/12/2016.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo e Imagen Institucional



.....
Dr. Erick Casiano Valdivieso
Secretario General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA



.....
JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE

Acuerdo de Concejo N° 002-002-2016
ANEXO I

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL CENTRO COMERCIAL LA PUNTA				
N°	ARRENDATARIOS	DIRECCIÓN	MERCED CONDUCTIVA US\$ 2016	MERCED CONDUCTIVA S/. 2016
1	OMEGA MAR SAC	Av. Bolognesi N° 617 Tda. 01		S/. 321.84
2	HD DESIGNS S.A.C.	Av. Bolognesi N° 617 Tda. 04		S/. 330.88
3	Rosario Falcón Carrasco	Av. Bolognesi N° 617 Tda. 05		S/. 397.90
4	Servicios Postales del Perú SA	Av. Bolognesi N° 617 Tda. 06	\$ 21.81	
5	Benavides Vizcarra Juan Carlos	Av. Bolognesi N° 617 Tda. 07		S/. 128.66
6	Lund Velarde José Manuel	Av. Bolognesi N° 617 Tda. 08		S/. 129.51
7	Ramos Palomino Enrique	Av. Bolognesi N° 617 Tda. 09	\$ 34.98	
8	Mayta Rodriguez Milagros J.	Av. Bolognesi N° 617 Tda. 10		S/. 128.22
9	Tinoco Alvarez Rosa Margarita	Av. Bolognesi N° 617 Tda. 11		S/. 131.27
10	BISSO LUFESA Contratistas Maritimos	Av. Bolognesi N° 617 Tda. 12		S/. 197.50
11	Beltran Villar Eric Luis	Av. Bolognesi N° 617 Tda. 13		S/. 194.72
12	Pesquera San Juan Bautista	Av. Bolognesi N° 617 Tda. 14		S/. 223.17
13	Pacheco Girao Jacqueline V.	Av. Bolognesi N° 617 Tda. 16		S/. 162.99

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE BOLOGNESI CDRA. 06 - TIENDAS EXTERIORES				
N°	ARRENDATARIOS	DIRECCIÓN	MERCED CONDUCTIVA US\$ 2016	MERCED CONDUCTIVA S/. 2016
14	RAMICE SAC	Av. Bolognesi N° 625	\$ 397.36	
15	Inversiones Targbayee SAC	Av. Bolognesi N° 651	\$ 557.26	
16	Valentin Flores Franklin Nilo	Av. Bolognesi N° 661	\$ 568.47	
17	Valentin Flores Franklin Nilo	Av. Bolognesi N° 671	\$ 518.97	
18	Gando Pérez Angélica	Av. Bolognesi N° 691		S/. 1,650.00

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL MALECÓN PARDO CDRA. 01			
N°	ARRENDATARIOS	DIRECCIÓN	MERCED CONDUCTIVA US\$ 2016
19	Rodriguez Izarra Rosa Otilia	Mlcon. Pardo S/N Kiosco 02	\$ 703.49
20	Rosa Salazar Villarán	Mlcon. Pardo N° 04	\$ 474.67
21	La Roca Nautica SAC	Mlcon. Pardo N° 03	\$ 501.99
22	Wong de Trisano L. María	Mlcon. Pardo N° 02	\$ 501.99
23	Costa de Torres Vilma	Mlcon. Pardo N° 01	\$ 595.51

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo e Imagen Institucional


Dr. Erick Casiano Valdivieso
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA


JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE